## 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PERIODO DE VERIFICACIÓN:** | 5 de agosto al 4 de septiembre de 2026 | | |
| **NÚMERO DE CONTRATO:** | CPS-MU-349-2026 | | |
| **CONTRATANTE:** | Municipio de Urrao - Dirección Administrativa Deportes | **NIT** | 890907515-4 |
| **CONTRATISTA:** | VALENTINA GAVIRIA HERNANDEZ | **CC** | 1.007.508.025 |
| **SUPERVISOR - INTERVENTOR** | ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA | | |
| **OBJETO:** | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS COMO COORDINADORA E INSTRUCTORA DE RECREACION Y APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA" . | | |
| **VALOR INICIAL:** | $10.259.284 | | |
| **VALOR ADICIÓN:** | N/A | **FECHA DE ADICIÓN:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | $10.259.284 | | |
| **DURACIÓN INICIAL:** | Cuatro (4) meses | | |
| **AMPLIACIONES:** | Dos (2) meses | | |
| **SUSPENSIONES:** | | | |
| **FECHA DE INICIO:** | 05 de agosto de 2026 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 4 de diciembre de 2026 | | |




Powered by CamScanner

## 2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. CPS-MU-349-2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

### 2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

| # | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Coordinar e instruir el programa de recreación y apoyo a la educación física, en todas las actividades programadas fortaleciendo la gestión de la dirección de deportes del Municipio de Urrao Antioquia. | Coordinación técnica y operativa del programa de recreación y apoyo a la educación física, mediante la instrucción dirigida y el seguimiento a las actividades programadas, orientadas al fortalecimiento de la capacidad de gestión y el cumplimiento de las metas misionales de la Dirección de Deportes del Municipio de Urrao | El contratista anexa evidencia fotográfica |
| 2 | Mantener comunicación constante con las instituciones educativas donde se realizaran las actividades, y así contribuir al buen desarrollo de los programas | Establecimiento y mantenimiento de canales de comunicación asertiva con las instituciones educativas de Urrao, garantizando la articulación interinstitucional necesaria para la ejecución fluida de los programas deportivos y el fortalecimiento del impacto pedagógico en la | El contratista anexa evidencia fotográfica |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | comunidad escolar. | |
| 3 | Planificar y ejecutar clases lúdicas, que estimulen el desarrollo de las capacidades condicionales y cognitivas de los participantes, de acuerdo a la necesidad y la demanda del programa de recreación y apoyo a la educación física. | Planificación de sesiones recreativas con enfoque formativo, implementando estrategias que potencian el desarrollo motor y mental de los beneficiarios, adaptando las actividades a la demanda del servicio y garantizando un entorno de aprendizaje dinámico en las instituciones educativas atendidas. | El contratista anexa evidencia fotográfica |
| 4 | Realizar acompañamiento con charlas técnicas, asesorías y recomendaciones de las clases y/o actividades planificadas, en cada disciplina recreativa. | Ejecución de jornadas de acompañamiento técnico y asesoría pedagógica, orientadas a la socialización de recomendaciones estratégicas para la optimización de las clases recreativas, asegurando que cada disciplina cumpla con los estándares metodológicos y de seguridad establecidos por la Dirección de Deportes. | El contratista anexa evidencia fotográfica |
| 5 | Realizar apoyo técnico a las diferentes disciplinas recreativas, en la iniciación y formación | Acompañamiento y soporte técnico en los procesos de fundamentación, asegurando que las disciplinas recreativas cuenten con una metodología adecuada para la reserva deportiva, priorizando el desarrollo multideportivo y la | El contratista anexa evidencia fotográfica |




Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | correcta ejecución técnica en los niños y jóvenes beneficiarios. | |
| 6 | Velar y responder por el cuidado de los implementos y dotación deportiva suministrada para sus labores | Administración y custodia técnica de la dotación e implementos deportivos asignados, implementando protocolos de inventario y verificación de estado para garantizar la vida útil de los materiales y la eficiencia en la prestación del servicio deportivo | El contratista anexa evidencia fotográfica |
| 7 | Acompañar a las delegaciones deportivas en los eventos de preparación y competencia, sea a nivel regional, departamental, nacional e internacional si lo requiere, siempre velando por el mejor comportamiento de los deportistas. | Acompañamiento técnico y pedagógico a las delegaciones municipales en eventos competitivos, garantizando el cumplimiento de los protocolos de conducta y sana convivencia, y asegurando la integridad física y disciplinaria de los deportistas durante las fases de preparación y competencia. | |
| 8 | Asistir al comité primario, realizado por la dirección de deportes | Asistencia técnica al Comité Primario institucional, contribuyendo en la evaluación de los procesos deportivos ejecutados y la programación de eventos de impacto comunitario, garantizando la unidad de criterio en la prestación de los servicios de la Dirección de Deportes. | El contratista anexa evidencia planilla de asistencia y evidencia fotográfica |
| 9 | Velar por el cuidado de la | Vigilancia y preservación | El El contratista anexa |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | infraestructura que este bajo su responsabilidad | de las instalaciones deportivas bajo responsabilidad, velando por la integridad de la planta física y reportando novedades técnicas a la Dirección de Deportes para prevenir el deterioro de los escenarios y optimizar su disponibilidad para la comunidad. | evidencia fotográfica |
| 10 | Los desplazamientos en cumplimiento de sus obligaciones especificas y demás serán por cuenta propia cuando estos sean en zona urbana y en el programa de recreación y apoyo a la educación fisica. En los ingresos al territorio de zonas lejanas será por cuenta del municipio | Gestión de movilidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la presencia técnica en las instituciones educativas urbanas y rurales, optimizando los recursos de transporte municipales para la atención de comunidades en zonas lejanas de Urrao | |
| 11 | Suministrar toda la información requerida y obtenida en la elaboración de informes, que soliciten el supervisor del contrato y/o alcalde. | Consolidación y suministro oportuno de informes técnicos de gestión, facilitando la entrega de datos estadísticos y documentales requeridos por la supervisión y el despacho de la Alcaldía, asegurando la transparencia en la ejecución de los programas deportivos y recreativos de Urrao. | |
| 12 | El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de | Cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo el principio de adaptabilidad a la necesidad del servicio, garantizando la | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral. | atención oportuna a los beneficiarios en los horarios programados por la Dirección de Deportes, sin menoscabo de la autonomía técnica y administrativa propia de la prestación de servicios. | |
| 13 | Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato | Monitoreo constante de las condiciones de ejecución en territorio, informando de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad o riesgo detectado, garantizando así la toma de decisiones informada para mantener la continuidad y calidad de los programas deportivos | |
| 14 | Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante. | Desarrollo de las tareas asignadas bajo criterios de control de alcance, priorizando las obligaciones contractuales establecidas y garantizando que el servicio prestado corresponda estrictamente a los requerimientos técnicos y administrativos de la Dirección de Deportes. | |
| 15 | Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. | Se han ejecutado las obligaciones contractuales de manera responsable y de buena fe, cumpliendo con los compromisos establecidos y manteniendo la | |




Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | autonomía propia del contrato de prestación de servicios. | |
| 16 | ✓ **Asistencia y acompañamiento al componente "diviértete y vive feliz"**<br><br>1. Coordinar las actividades lúdicas y recreativas según las necesidades de la dirección de deportes y la administración municipal. | Asistencia técnica y acompañamiento integral al componente 'Diviértete y Vive Feliz', mediante la coordinación de jornadas lúdico-recreativas adaptadas a las necesidades territoriales, promoviendo el sano esparcimiento y el fortalecimiento del tejido social en articulación con la Administración Municipal. | El contratista anexa evidencia fotográfica |
| | 2. Llevar la base de datos y planillas de asistencia de las personas que participan en todas las actividades recreativas programadas. | Consolidación y administración de la base de datos de beneficiarios, mediante el diligenciamiento riguroso de planillas de asistencia en cada jornada recreativa, garantizando la trazabilidad de la participación y el reporte estadístico confiable para la Dirección de Deportes. | |
| | 3. Realizar chequeos para evaluar el proceso con los participantes y beneficiarios de los seleccionados | Ejecución de chequeos técnicos y valoraciones físicas periódicas a los integrantes de los seleccionados municipales, permitiendo la evaluación objetiva del progreso deportivo y la detección de necesidades | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | de ajuste en las cargas de entrenamiento para optimizar el rendimiento competitivo. | |
| 17 | ✓ **Elaboración de la planificación deportiva de los diferentes procesos:**<br><br>1. Planificar y ejecutar planes de entrenamiento, que estimulen el desarrollo de las capacidades condicionales y cognitivas de los participantes, de acuerdo a la necesidad y la demanda de recreación y apoyo a la educación física. | Diseño y estructuración de la planificación deportiva para los procesos de recreación y apoyo a la educación física, mediante la elaboración de microciclos de entrenamiento que integran estímulos para el desarrollo de capacidades condicionales y cognitivas, adaptados a las etapas de desarrollo de los beneficiarios | |
| | 2. Formular, acompañar y direccionar planes de mejoramiento multidisciplinario a los deportistas que lo requieran | Formulación y acompañamiento de estrategias de refuerzo deportivo, aplicando un enfoque multidisciplinario para abordar debilidades detectadas en los atletas, garantizando que cada participante reciba el soporte técnico adecuado para superar barreras de rendimiento y alcanzar los objetivos del programa. | |
| | 3. Realizar chequeos para evaluar el proceso con | Sistematización de bases de datos y registros de asistencia mediante el uso | El contratista anexa evidencia fotográfica |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | los participantes y beneficiarios de los seleccionados<br><br>✓ **Realizar los registros digitales en las diferentes plataformas, implementadas para el respectivo suministro de información, inscripciones y/o cargue documental de los eventos a participar y realizados:**<br><br>1. Llevar la base de datos y planillas de asistencia de las personas que todas las actividades de los programas. Realizan recreación y escuelas deportivas | de herramientas digitales, cumpliendo con los requisitos de cargue documental para la participación en eventos deportivos. Esta labor permite el suministro de información precisa sobre la cobertura de las escuelas deportivas y programas de recreación, optimizando el control administrativo del contrato. | |
| | 2. Alimentar las plataformas digitales de los programas y eventos de recreación y apoyo a la educación física, con la | Sistematización y alimentación de bases de datos institucionales para los programas de recreación y apoyo a la educación física, | El contratista anexa evidencia fotográfica |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | información que sea solicitada y estar al día con estos procesos de bases de datos (DRAF, DEPORTE COMUNITARIO, ESTIMULACION TEMPRENA, EVENTOS E INSCRIPCION EN TORNEOS. etc.). | cumpliendo con los estándares de cargue documental exigidos en las plataformas de eventos y torneos. Se garantiza la veracidad de la información suministrada, permitiendo el seguimiento detallado de los procesos de estimulación temprana y deporte social comunitario. | |

| | |
|---|---|
| Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado). | **25%** |

## 2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

**a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:**

| PERIODO DE COTIZACIÓN | # DE PLANILLA | PAGO SALUD | PAGO PENSIÓN | PAGO ARL | TOTAL PAGADO EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|---|---|
| Agosto | 4659139746 | $218.900 | $280.200 | $42.700 | $541.800 |

**b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:**

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.



Powered by CamScanner

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones:

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

**c) Estado del plazo del contrato**

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 05 de agosto de 2026
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: 25%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 4 de diciembre de 2026.

**2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE**

| CDP | RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|---|---|---|---|
| 00675 | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | $10.259.284 |
| **CRP** | **ARTICULO** | **NOMBRE** | **VALOR** |
| 00915 | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | $10.259.284 |

**a) Manejo de recursos**

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 930000024 de BBVA



Powered by CamScanner

**b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:**

| PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR | No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO | VALOR COBRADO EN EL PERÍODO | % DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO |
|---|---|---|---|
| Del 05 de agosto al 04 de septiembre de 2026 | No. 01 | $2.564.821 | 25% |

| EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO | |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO | $10.259.284.oo. |
| OTRO SI | N/A |
| VALOR TOTAL | N/A |
| VALOR PAGADO | $00.00 |
| VALOR A PAGAR EN EL PERIODO | $2.564.821.oo |
| SALDO DESPUES DEL PAGO | $7.694.463 |

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de DOS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($2.564.821).

## 2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

**a) Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

**b) Garantías**



Powered by CamScanner

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

## 3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $2.564.821.oo

## 4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

| NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|
| ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA<br>Director Administrativo Deportes | 7 septiembre de 2026 |



Powered by CamScanner